

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44324 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche),

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000905/2020, referente a la mercantil MANINA & BUELI, S.L., CIF n.º B54047618, por auto de fecha 23/11/2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Declara el concurso voluntario de MANINA & BUELI, S.L. con CIF B54047618, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.
2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 23 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200059011-1